

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N°333.432/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, solicita una partida especial de \$ 15.000.000.-, para ser destinadas exclusivamente a erogaciones propias de la habilitación del nuevo edificio que sirve de sede a los tribunales federales de esa ciudad, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con carácter de rendir cuenta- a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, una partida especial de \$ 15.000.000.-, para atender exclusivamente la erogación de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
SAC


ADOLFO R. GABRIELLI

6 ABR 1983